



05823.

Cámara de Diputados de la República Dominicana

Nicolás Hidalgo Almánzar

Diputado Provincia Duarte, PRM

**Santo Domingo, Distrito Nacional,
27 de Julio del 2021.-**

**Distinguido,
Lic. Alfredo Pacheco Osoria**
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Vía: Licda. Francisca Ivonne Mota del Jesús
Secretaria General Cámara de Diputados

Honorable presidente:

Después de saludarle, muy cortésmente me dirijo a usted para solicitar que sea introducido y colocado en la orden del día el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, RECONOCE LOS 78 AÑOS DE CREACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DUARTE, INC.-**

Sin Otro particular, queda de Usted.

Se despide,


Lic. Nicolás Hidalgo Almánzar
Diputado Provincia Duarte



Página 1 de 4



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Nicolás Hidalgo Almánzar

Diputado Provincia Duarte, PRM

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA RECONOCE LOS 78 AÑOS DE CREACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DUARTE, INC.-

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Cámara De Comercio Y Producción De La Provincia Duarte, Inc., fue fundada el Cinco (05) de Noviembre del año 1942, mediante el Decreto No. 345, que concede el beneficio de la incorporación a la Cámara de Comercio, Industria, Agricultura y Trabajo de la Provincia Duarte de fecha 16 de Noviembre del 1942 por el entonces Presidente de la República Dominicana Rafael Leónidas Trujillo Molina.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la misma tuvo su apertura en la provincia Duarte el día Veinte (20) de Marzo del 1943, su primer domicilio fue en la calle San Francisco casi esquina Ingeniero Guzmán Abreu al lado de la oficina del correo Postal Dominicano, en su primer periodo fungió como presidente el Dr. Armando García Jiménez (1943-1945).

CONSIDERANDO TERCERO: Que la principal misión de esta organización es agrupar el sector empresarial para contribuir al desarrollo integral de sus empresas y miembros de la provincia por medio de servicios innovadores de calidad.

CONSIDERANDO CUARTO: la Cámara de Comercio y Producción de Provincia Duarte, Inc., es una institución autónoma y privada sin fines de lucro creada bajo la ley 50-87, regulada en el marco de la ley 122-05 de instituciones sin fines de lucro.



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Nicolás Hidalgo Almánzar

Diputado Provincia Duarte, PRM

CONSIDERANDO QUINTO: Que esta organización se compone de empresarios, dueños de pequeños, medianos o grandes comercios con el solo fin de elevar la productividad, empleados y competitividad de sus negocios.

CONSIDERANDO SEXTO: Que la junta directiva de esta organización, es electa por cada uno de los miembros que la componen, para que estos definan las políticas de esta cámara de comercio.

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que por mandato de la ley 3-02 de Registro Mercantil es la institución designada para administrar una gama de servicios especializados y acorde a las necesidades del empresariado nacional y de las exigencias del mercado internacional.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que la Cámara De Comercio y Producción De La Provincia Duarte, Inc., está comprometida permanentemente con el desarrollo económico de la provincia, por lo cual capacitan a sus miembros con constantes charlas y talleres para que los mismos puedan adquirir mayor conocimiento, y sus empresas pueda expandirse, y con este aumento de nuevo empleos.

VISTA: La Constitución De La República. -

VISTA: Ley No. 50-87 que deroga y sustituye la Ley No. 42 del año 1942, sobre las Cámaras Oficiales de Comercio, Agricultura e Industrias de la República.

VISTA: Ley No. 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin fines de lucro en la República Dominicana. -

VISTA: Ley 3-02 del Registro Mercantil.

Página 3 de 4



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Nicolás Hidalgo Almánzar

Diputado Provincia Duarte, PRM

RESUELVE

PRIMERO: OTORGAR un pergamino de reconocimiento a la Cámara De Comercio y Producción De La Provincia Duarte, Inc., representada por el Lic. Juan María García Then, presidente del Consejo de Directores.

SEGUNDO: DESIGNAR una comisión de Diputados y Diputadas para que hagan formal entrega del presente Pergamino de Reconocimiento a la Junta Directiva de la **CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DUARTE, INC.-**

Sin Otro particular,

Se despide,

Lic. Nicolás Hidalgo Almánzar
Diputado Provincia Duarte.-

